



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°538/2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de octubre de 2021, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de reitimización del proyecto **“CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ”** código BIP 30483935-0, por una suma total de **M\$ 385.300**, según consta en el certificado N°513, de fecha 27 de octubre de 2021, de esta Secretaría Ejecutiva, el cual conforme al requerimiento del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional (S), Memo N°708 de fecha 10 de noviembre de 2021, y anexo N°1 del informe ejecutivo, se debe modificar, completar y precisar, para el orden administrativo y alcances del acuerdo, conforme al recuadro e indicaciones siguientes:

ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
Contratación del Programa	Componente N° 1 Capacitación	63.000.000	4.518.560	4.518.560	63.000.000
	Componente N°2 Prospección	30.000.000			30.000.000
	Componente N°3 Penetración	242.000.000	16.000.000	16.000.000	242.000.000
Consultorías		31.200.000			31.200.000
Gastos Administrativos		19.100.000			19.100.000
TOTAL		385.300.000	20.518.560	20.518.560	385.300.000

El proyecto busca abordar a las empresas regionales con potencial exportador de sectores como Agricultura Familiar Campesina y proveedores mineros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales y trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones, tanto de forma directa como indirecta e incrementar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales. El proyecto fue aprobado por un monto de M\$ 385.300.-

La modificación aprobada corresponde a la reitimización del presupuesto, con el objeto de financiar las siguientes actividades en los Componentes 1 y 3: a) Asesoría Comercial para Artesanas Aymara de la Cooperativa Aymar Sawuri; b) Unboxing Tarapacá, Promoción de la Oferta Exportable; c) Diseño e Implementación y/o Mejora de página web.

Además, se autoriza el cambio de nombre de la partida N°3.12 a *Promoción de la oferta exportable Tarapacá en Asia y en Mercados Internacionales*.

Se establece que las modificaciones precedentes no modifican el costo total del proyecto, y las mismas rigen desde la aprobación que da cuenta el certificado N°513, de fecha 27 de octubre de 2021, de esta Secretaría. En todo lo demás, se mantiene inalterable el acuerdo del cuerpo colegiado arribado en la XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de octubre de 2021

Conforme. - Iquique, 11 de noviembre de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**